

Contenido:

- [Resultados Encuesta Coyuntura IV Trimestre 2011](#)
- [Creación Sistema de Información para Respuesta a Emergencias](#)
- [Ley del Deporte](#)
- [Taller de Capacitación ONA](#)
- [14° Reunión Latinoamericana de Logística \(APLA\)](#)
- [Nuevos Miembros](#)

ASOQUIM

Encuesta de Coyuntura IV Trimestre 2011 Sector Químico-Petroquímico Afiliado

Los resultados de la encuesta de coyuntura del IV trimestre de 2011, realizada en el sector químico-petroquímico afiliado a ASOQUIM, presenta una percepción de la situación actual en la que el 55,8% de las empresas del sector cree que es "buena", un 39,5% "regular", 2,3% "muy buena" y 2,3% la considera "mala". Para el I Trimestre de 2012, 69,8% cree que la situación no cambiará, 20,9% cree que será mejor y 9,3% estima que empeorará.

En materia de ventas, en el IV trimestre 2011 en comparación con el IV trimestre 2010 el 59,1% de las empresas aumentó sus ventas, mientras que el 22,7% las bajó. En comparación con el III trimestre 2011 el 44,4% disminuyó, el 40,0% aumentó y el 15,6% no varió.

En cuanto a la producción el 37,5% de las empresas aumentó la producción en +22,5% promedio, el 40,6% la bajó en -18,9%, mientras el 21,9% no varió.

En cuanto al empleo, se caracteriza por ser estable. En el IV trimestre 2011 vs. III trimestre 2011, el 72,1% de las empresas se mantuvo igual, 16,3% reflejó aumento y 11,6% disminuyó.

Hablando de inversiones, durante el IV trimestre 2011, el 70,2% de las empresas efectuó exclusivamente inversiones operativas, el 19,1% no efectuó inversión alguna y el 10,6% realizó inversiones mayores, dichas inversiones fueron 60,0% en la Química Intermedia y 40,0% en la Petroquímica. En general, la expectativa para el 2012 no refleja cambios notorios.

Los resultados de la encuesta se encuentran publicados en el sitio web de ASOQUIM.

Factores Limitantes de la Producción

Los factores señalados como limitantes muy importantes o importantes de la producción, por el 50% o más de las empresas son, en orden de importancia:

Factores	% de Empresas
Difícil acceso a divisas para importar materias primas	76
Logística portuaria	73
Difícil acceso a materias primas de producción nacional	70
Incertidumbre político institucional	64
Retraso en obtención de Certificados de No Producción	55
Burocracia administrativa	55
Marco legal, Normas para productos químicos	52

Factores Limitantes del Comercio de Materias Primas

Los factores limitantes por parte del 50% o más de las empresas comercializadoras son, entre otros, en orden de importancia:

Factores	% de Empresas
Logística portuaria	100
Incertidumbre político institucional	91
Difícil acceso a divisas para importar materias primas	91
Marco legal, Normas para productos químicos	82
Burocracia administrativa	82
Controles de precios	64
Legislación laboral (LOPCYMAT, Solvencia Laboral)	64
Retraso en obtención de Certificados de No Producción	64
Difícil acceso a materias primas de producción nacional	64
Baja demanda industrial nacional	64
Logística: Limitaciones de infraestructura (Transporte/Almacenaje)	55
Impuestos	55

Exportaciones

El 36,6% de las empresas de la muestra mantienen actividad exportadora, porcentaje que ha disminuido en forma progresiva en la última década. El volumen promedio exportado, se ubicó cerca del 25% del volumen total producido por dichas empresas.

En el IV trimestre 2011 vs. IV trimestre 2010, el 33,3% de las empresas exportadoras aumentó el volumen exportado en TM y el 53,3% lo disminuyó; en cuanto al valor exportado US\$, para el 26,7% este aumentó y para el 53,3% disminuyó. En consecuencia, el volumen exportado TM aumentó ligeramente más que el valor, reflejando una cierta disminución en los precios de algunas materias primas y productos químicos de la canasta exportadora.

En el IV trimestre 2011 el 86,7% de las empresas exportadoras de la muestra, exportaron a la CAN un volumen (TM) equivalente al 76,7% del total exportado, lo que indica un repunte en este mercado. El segundo principal destino para la producción química-petroquímica nacional es Centroamérica y El Caribe, a donde el 26,7% de las empresas de la muestra exportaron el 9,5% del volumen total exportado.

Principales Factores que Afectan las Exportaciones

Factores	% de Empresas
Difícil acceso a divisas para importar materias primas	75
Difícil acceso a materias primas de producción nacional	69
Trámites aduanales	69
Costos logísticos	69
Logística portuaria	69
Tasa de cambio	63
Pérdida de competitividad de la empresa y/o productos	56
Incertidumbre político institucional	56
Costos internos	56
Burocracia administrativa	56
Competencia internacional	50
Ineficiente devolución del IVA al exportador	50

Factores que Estimulan el Incremento del Flujo Exportador

El 56% de las empresas señala a la Demanda Internacional como el principal factor de estímulo a las exportaciones, en segundo lugar el 44% indica a la Competitividad de la Empresa y/o sus productos, e igualmente con 44% figuran los Convenios Internacionales. Finalmente, es relacionada la Asistencia al Exportador con 13%.

Creación del Sistema de Información para Respuesta a Emergencias

El Comité de Ayuda Mutua de Responsabilidad Integral Región Capital, con la finalidad de fortalecer la cooperación entre las empresas y los organismos de respuesta a emergencias, creó el Sistema de Información para Respuesta a Emergencias.

Dicho Sistema fue elaborado por Bayer e Inversiones Simbi C.A. y contó con la colaboración de la División de Materiales Peligrosos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital.

Este consiste en un archivo de Microsoft Excel en el que se encuentra un listado de los productos terminados de las empresas, los cuales una vez seleccionados despliegan una ventana de información sobre dicho producto, en la que se puede encontrar los pasos a seguir para dar una primera respuesta en caso de presentarse una emergencia con dicho producto.

Además el Sistema cuenta con un Manual del Usuario, el cual le permite conocer cómo funciona el sistema y manejarlo correctamente.

El Sistema se encuentra disponible en la página web del Programa de Responsabilidad Integral www.responsabilidadintegral.org.ve en el apartado **Documentos** bajo el nombre de **Sistema de Información para Respuesta a Emergencias**, desde el pasado 08 de Diciembre de 2011.

El Reglamento Parcial N°1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física que regula el Registro Nacional del Deporte y el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, entre otros

Desde el 28 de febrero entró en vigencia el Reglamento Parcial 1 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, emitido por la Presidencia de la República, mediante el Decreto 8.820, Gaceta Oficial No.39.872. La norma regula de forma parcial el contenido de la Ley, publicada el 23/08/2011, Gaceta 39.741.

Este Reglamento, entre otros aspectos, desarrolla lo relativo a la obligación contenida en el artículo 68 de la Ley, referente al aporte a cargo de las empresas u otras organizaciones indicadas en este artículo, el cual será del uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las veinte mil Unidades Tributarias (20.000 U.T.).

La fecha de declaración y autoliquidación del aporte previsto deberá hacerse dentro de los 120 días continuos al cierre del Ejercicio contable, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley del Deporte, la declaración electrónica automáticamente indicará la fecha límite para la declaración y pago del aporte o porciones, una vez indicado la fecha de cierre del ejercicio fiscal.

Todo sujeto pasivo que se inscriba por primera vez en el Registro del Fondo Nacional del Deporte, está obligado a declarar los ejercicios económicos sucesivos, así su utilidad neta o ganancia contable sea menor a 20.000 UT y no esté obligado a aportar.

Según el Reglamento en la Segunda Disposición Transitoria: Para el primer ejercicio económico luego de entrada en vigencia la Ley, y en los casos que el cierre contable del sujeto pasivo no alcance un (1) año, el Aporte al Fondo será parcial y se calculará en días.

Una vez que el Aportante ha realizado su declaración en línea, debe imprimir la planilla **“Pago del Aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física”** y dirigirse a las Entidades Bancarias indicadas en la misma.

Cuando los sujetos pasivos del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, decidan realizar el aporte en su totalidad en efectivo, su liquidación podrá realizarse en tres (3) porciones, el primer pago al momento de declarar y las restantes 2 con un plazo de hasta 25 días continuos entre cada pago, de igual manera el sistema electrónico calculará la fecha límite de pago para las porciones correspondientes.

El IND emitirá (por medio del Fondo) una solvencia electrónica de pago, una vez el aporte al Fondo, sea declarado y enterado por parte del sujeto pasivo, dicha solvencia electrónica será emitida de acuerdo a las providencias que al efecto emanen del IND que establecerán sus requisitos, forma de emisión y características.

Se les recuerda que aquellos sujetos pasivos cuya fecha de cierre fiscal fue el 31-12-2011 deberán registrarse antes del 29 de abril del 2012.

Página web del Fondo:
www.fondonacionaldeldeporte.gob.ve

ASOQUIM Apoya a la ONA en Jornada de Capacitación en materia de Mecanismos de control, manipulación adecuada y participación de las sustancias químicas en la fabricación ilícita de drogas

La Coordinación de Control de Sustancias Químicas de la Oficina Nacional Antidrogas con la colaboración de ASOQUIM, dictó el curso de capacitación denominado “Mecanismos de Control, manipulación adecuada y participación de las sustancias químicas en la fabricación de drogas ilícitas”, del 05 al 08 de marzo del presente año, en el salón de las Banderas.

La apertura de la jornada de capacitación estuvo a cargo del Lic. Leonardo Rodríguez Biel, Coordinador del área de Sustancias Químicas de la ONA, quién destacó la importancia de la aplicación de medidas de control para evitar el desvío y tráfico ilícito de sustancias químicas hacia la fabricación ilícita de drogas, como una de las estrategias más utilizadas por las autoridades de cada país para luchar contra el problema mundial de las drogas.

El propósito del taller era suministrar a los integrantes de los Entes y Organismos de Seguridad del Estado con competencia en la materia, las herramientas y los conocimientos especializados en el área que le permitan optimizar la ejecución de sus actividades de manera eficaz y eficiente en el control tanto administrativo como operativo, aplicado a las sustancias químicas de acuerdo a lo establecido la Ley Orgánica de Drogas.

Durante la actividad se capacitaron funcionarios del SENIAT, GNB, MPPS, Ministerio Público, Policía Nacional Bolivariana y Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas.



ASOQUIM



Responsible Care®
OUR COMMITMENT TO SUSTAINABILITY

APLA 14ª Reunión Latinoamericana de Logística en Buenos Aires, Junio 12 – 13/2012

APLA, Asociación Petroquímica y Química Latinoamericana, invita a la 14ª Reunión Latinoamericana de Logística, la cual se llevará a cabo en **Buenos Aires-Argentina, los días 12 y 13 de Junio próximo en el Hotel Panamericano**. El evento reúne a ejecutivos y profesionales de la industria con los proveedores del sector y comprende un programa de Conferencias que tratan temas del negocio logístico de la industria y culmina con la visita a una empresa del sector.

El encuentro incluye presentaciones, paneles de discusión en los que intervienen calificados representantes de la Logística y de la Industria Petroquímica y Química Latinoamericana. La Reunión de Logística ofrece asimismo una excelente oportunidad de vincularse y hacer contactos con los principales operadores y empresas de servicios y los representantes del sector.

Mayor información: Telf. (54-11)43251422
Fax (54-11)432500886 E-mail:
info@apla.com.ar www.apla.com.ar



APLA

ASOCIACION
PETROQUIMICA Y QUIMICA
LATINOAMERICANA

Nuevos Miembros

ASOQUIM cuenta con 2 nuevos miembros, a cuyos Directivos y Personal, da la más cordial bienvenida:

- **BETTER HOME PRODUCTS, C.A.**
Empresa fabricante de: Limpiador de Pocetas, Limpiador Desinfectante, Cloro, Limpiador de Hornos, Limpiadores Genéricos.

Dirección de Oficinas y Fiscal:

Edificio INCEMACA piso 1, Calle Sanatorio del Ávila, Boleíta Norte, Caracas. Planta ubicada en Guatire, Estado Miranda. Cagua, Estado Aragua.

- **FULLER INTERAMERICANA C.A.**
Empresa fabricante de: Limpiadores en Polvo, en Crema, Limpiadores Ácidos, Limpiadores Bactericidas, Limpiadores de Alfombra, Limpiadores y Tratamientos de Superficies, Cloro, Ceras, Lavaplatos, Champú Carro, Neutralizador de Olores, Selladores, Cristalizadores de Pisos, Absorbente de Humedad, Aceites para limpieza, Removedor de Cera.

Dirección de Oficinas y Fiscal:

Av. Las Acacias, Edif. Atlántida, Piso 2 Oficina 2-1. Urbanización Sabana Grande, Caracas. Planta: Calle Arenal, Edificio Fuller, Chapellín, Caracas.



BETTER HOME PRODUCTS, C.A.

